

XV Congreso Nacional de Bioética.
Bioética y cuidados en tiempos de
Pandemia.
NOVIEMBRE 2021

PERSPECTIVA DE LAS MATRONAS SOBRE LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA

María Linares García

M^a del Pilar Antolín de las Heras



“El acto de ignorar la autoridad y la autonomía que las mujeres tienen sobre su sexualidad, sus cuerpos, sus bebés y sus experiencias de gestación y parto. Es también el acto de ignorar la espontaneidad, las posturas, los ritmos y los tiempos que el parto requiere para progresar con normalidad. Y es además el acto de ignorar las necesidades emocionales de la madre y del bebé en cualquier momento del embarazo, del parto y del posparto inmediato”. (Jesusa Ricoy, 2013). el Observatorio de Violencia Obstétrica

Palabras clave: “partería”, “enfermeras obstétricas”, “parto” y “violencia”.



Revisión sistemática

Objetivo: determinar la perspectiva de las matronas sobre la violencia obstétrica

Bases de datos: Scopus, Dialnet y Pubmed

Términos DeCs: ((Partería OR “enfermeras obstetricas”) AND parto AND violencia)

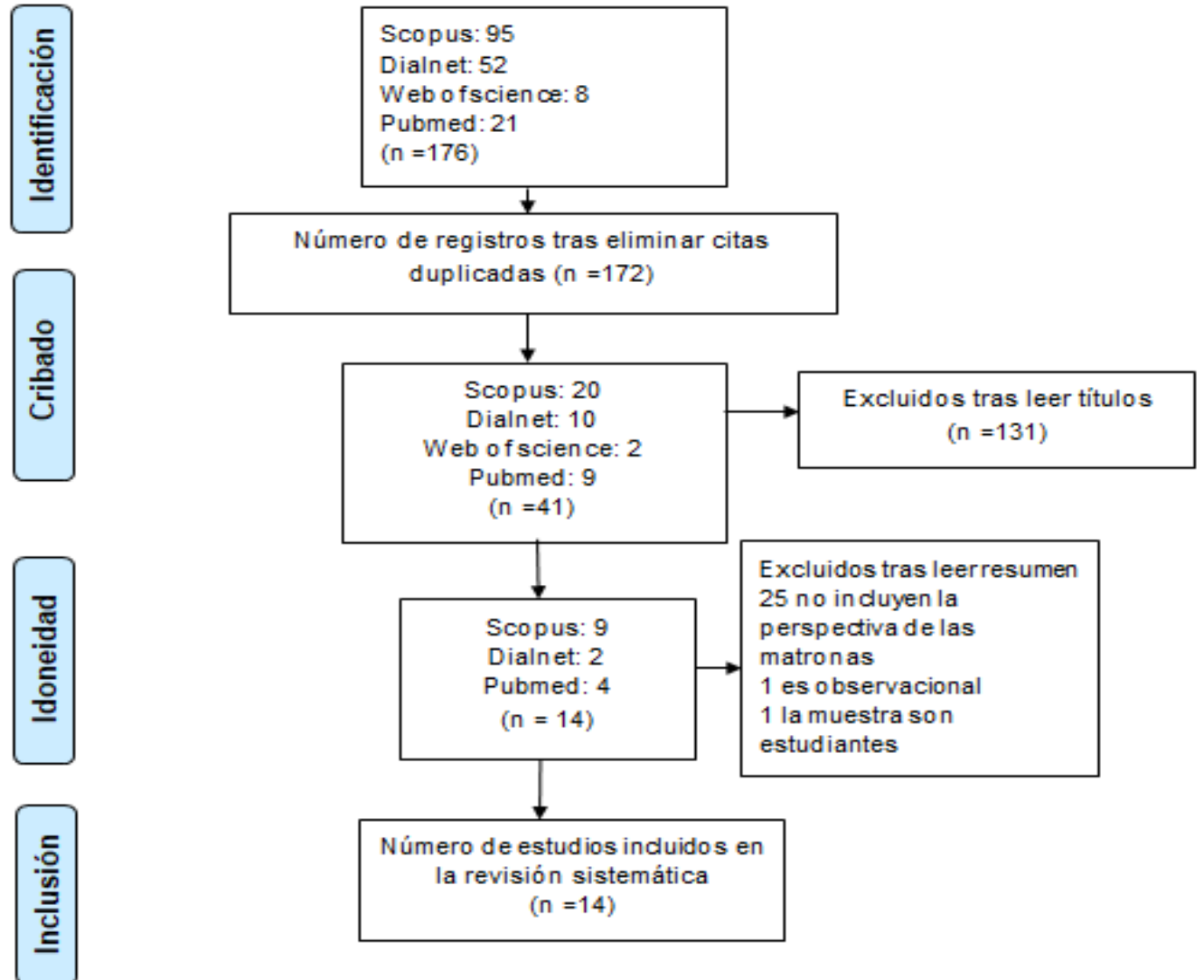
Criterios de inclusión y exclusión

SE SELECCIONAN 14 artículos tras utilizar la herramienta CasPE para evaluar su calidad: dos desarrollados en Asia , ocho en países del continente africano , dos en Latinoamérica y otros dos en Europa

-Diez estudios cualitativos

-Dos estudios cuantitativos

-Dos estudios con método mixto



ACTUACIONES CONSTITUYENTES DE VIOLENCIA OBSTÉTRICA



UNIVERSIDAD
DE BURGOS

ÁFRICA

- Abuso físico y verbal
- Falta de privacidad
- Discriminación
- Falta de consentimiento informado
- Negligencia y abandono
- Reclusión en los centros por no poder pagar los servicios
- No permitir a la mujer moverse
- No permitir acompañantes
- Posición del parto en litotomía obligatoria
- No dar métodos adecuados para paliar el dolor
- Separar a los hijos de las madres sin necesidad

ASIA

- Abuso verbal

LATINO AMÉRICA

- Actuaciones no basadas en la evidencia científica (Episiotomías de rutina, maniobra de Kristeller, tricotomía de rutina, ayuno...)
- Cesáreas sin indicación o sin consentimiento
- Agresiones verbales
- Prohibir acompañante
- Negación alivio del dolor con métodos farmacológicos o no farmacológicos

EUROPA

- Actuaciones no basadas en la evidencia científica
- Falta de consentimiento informado y de autonomía
- Amenazas, chantajes, presión y manipulación por rechazar tratamientos
- Piel con piel inexistente o escaso y separar a la madre del bebé sin motivo
- Falta de intimidad y privacidad
- Apelativos infantilizadores



ASPECTOS ÉTICOS

- ❖ *A nivel global, la violencia obstétrica supone una vulneración de los Derechos Humanos, atentando contra el Artículo 5 que indica que “nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”*
- ❖ *Vulneración de la Declaración de los Derechos del niño.*
 - *Artículo 19: adopción de medidas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente*
 - *Artículo 24.2. Asegurar atención sanitaria prenatal y postnatal apropiada a las madres.*
 - *Artículo 24.3: adoptar todas las medidas eficaces y apropiadas posibles para abolir las prácticas tradicionales que sean perjudiciales para la salud de los niños*
- *A nivel estatal, se puede considerar que la violencia obstétrica vulnera la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica*
- *Incumplimiento del Código Deontológico de la Enfermería Española, Capítulo II*
 - *Artículo 5: “Las Enfermeras/os deben proteger al paciente, mientras esté a su cuidado, de posibles tratos humillantes, degradantes, o de cualquier otro tipo de afrentas a su dignidad personal”*
 - *Artículo 7, que recalca la obligación de obtener el consentimiento del paciente previo a cualquier intervención .*

SOLUCIONES PROPUESTAS PARA ELIMINAR LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA



UNIVERSIDAD
DE BURGOS

ÁFRICA

- Entrenamiento y sensibilización personal
- Empoderamiento de las mujeres
- Aumento de recursos y salarios
- Mecanismo para las mujeres de expresar su satisfacción
- Elaborar normas institucionales para desarrollar un apoyo continuo en el parto
- Educar a las comunidades sobre la figura de la matrona

ASIA

- Penalizar las malas prácticas y recompensar las buenas
- Mejora en el ambiente de trabajo

EUROPA

- Plan de Parto

Un documento utilizado en nuestro país con el objetivo de facilitar la expresión por parte de la mujer de sus deseos y preferencias durante el nacimiento es el **Plan de parto**.

El Observatorio de la Violencia Obstétrica en España afirma que un 25,3% de mujeres que lo presentaron fueron tratadas despectivamente por ello y en un 65,8% de los casos no se respetó:

- Normalizar la participación activa de la mujer en su propio parto y evitar caer en el paternalismo hacia las embarazadas.
- Entrenar a los profesionales en los aspectos éticos necesarios para el trato con las pacientes.



UNIVERSIDAD
DE BURGOS

GRACIAS POR SU ATENCION

